



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Idiomas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico, 27 de junio de 2022, consistente en 10 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de estudiantes, matrículas, nombres de docentes, Experiencias Educativas, págs. 1, 2, 3 y 4.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	7 de julio del 2022  Acta de sesión No. 34/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las diecisiete horas del Lunes 27 de Junio de 2022, y en apego al Acuerdo Rectoral emitido por la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, con fecha 28 de abril de 2020, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Alfredo Domínguez Roldán, Consejero Alumno; Delsy Natalia Amor Romero, Representante alumna de la Licenciatura en Lengua Francesa; dan inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden:-----

### 1.- Solicitud de revisión de actividad final de experiencia educativa-----

1.1 Solicitud de revisión de actividad final de experiencia educativa. El C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico la revisión de la actividad solicitada por el **N3-ELIMINADO 1** quien impartió la EE **N4-ELIMINADO 102** correspondiente al periodo 202251. Señala que el 2 de junio del presente año el académico le solicitó por medio de la plataforma EMINUS un trabajo extra para poder acreditar la EE antes mencionada; sin embargo, al revisar su portal de calificaciones pudo percatarse que obtuvo 5 como calificación final, sin importar que entregó en tiempo y forma la actividad solicitada, recibiendo comentarios por parte del académico que su calificación final cambió de 5.3 (cinco, punto tres) a 5.6 (cinco, punto seis), pero que se mantenía en 5 (cinco). Adjunta evidencia. Motivo por el cual solicita la revisión del trabajo final. Los miembros del H. Consejo Técnico nombran una comisión de revisión conformada por los siguientes académicos: Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía y como suplente, Mtra. Glorissell Pichardo Nieves. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

### 2.- Solicitud de revisión de puntajes que conforman la calificación de una experiencia educativa-----

2.1 Solicitud de revisión de puntajes que conforman la calificación de una experiencia educativa. El C. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIM** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico la revisión de puntajes que conforman la calificación de la EE **N7-ELI** **N8-ELIMINADO 102**, correspondiente al periodo 202251. Informa que a través de este documento reporta al **N9-ELIMINADO 1** quien nunca dio clase, nunca dio indicaciones claras y solamente se limitó a mandar a los estudiantes un documento en el cual tenían que realizar guided compositions para calificarlos. Sin embargo, nunca dio feedback sobre los errores que pudieran haber tenido, y si se le contactaba para ello, les respondía de una manera soberbia, grosera y petulante, al punto de que muchos compañeros dejaron de preguntar por miedo a molestarle. El C. **N10-ELIMIN** señala que cuenta con un nivel de Inglés de Upper Intermediate y



nunca entendió cuáles eran algunos de los errores que les marcaba el académico. Comenta que el académico actualmente ya registró calificaciones y a varios compañeros y a él les puso una calificación que no corresponde al número de reactivos que tuvieron. El estudiante señala que lo cuestionó por esta situación y esta fue su contestación, una vez más siendo grosero, soberbio y petulante: ¡Buenas noches! Solicito la revisión de mi calificación. Obtuve 6 pero solamente me faltaron enviar 2 tareas en tiempo y forma. Espero su pronta respuesta. Respuesta del académico: I've just checked over your final mark. You've got 19 marks out of 30, that is 19/30= 6.3. IT'S NOT A MATTER OF HAVING SENT ALL YOUR ASSIGNMENTS AND HAVING MISSED SENDING JUST TWO, IT'S A MATTER OF HOW MANY YOU SCORED RIGHT. You see, may students still naively think that we, teachers, have to assess your performance based on the number of assignments sent. NO. We evaluate you on the QUALITY of your writings. Otherwise "teaching" would become a farcical game. I do hope I made this plain to you.

**N11-ELIMINADO 1** considera que al parecer el académico no volvió a contar bien, o simplemente le molesta que le señalen sus errores y por eso toma esta actitud. En su respuesta habla de la calidad y enseñanza, palabras que estuvieron ausentes durante la EE que les "impartió", pues nunca hubo ni enseñanza ni calidad en su curso; Finalmente, explica que es por todo lo mencionado que se acerca al Consejo Técnico para hacerle saber sobre la situación que muchos están viviendo con este "maestro". Espera que se les pueda ayudar a resolver la situación, ya que considera es una verdadera injusticia y un error mantener a **N12-ELIMINAD** **N13-E** impartiendo clases sin ningún tipo de reprimenda. Aclara que no buscan dieces en su avance ni mucho menos que el hombre sea despedido (cosa que es muy difícil que suceda, pues al parecer los maestros están protegidos por sindicatos). Lo único que buscan sus compañeros y él es que se les califique de manera justa y que él realice bien su trabajo. Los miembros del H. Consejo Técnico informan al **C. N14-ELIMINADO** que su solicitud de revisión de puntajes de la experiencia educativa Iniciación a la Lectura y Redacción en Inglés se realizará conforme a lo establecido por la legislación universitaria -Estatuto de los Alumnos- nombrando una comisión de académicos ajenos al caso. Señalan que para tal efecto el estudiante deberá enviar a la Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, los trabajos realizados y revisados por el académico y, de igual manera, se solicitará evidencia de desempeño al académico. Asimismo, se informa que el H. Consejo Técnico, en cumplimiento de sus obligaciones, ha atendido la solicitud del **C. N15-ELIMINADO** título personal, puesto que, aunque menciona que otros estudiantes también estaban inconformes, no adjunta otros nombres ni firmas. El H. Consejo Técnico le informa que no volverá a atender una nueva solicitud de este estudiante, ni de otro estudiante, si no lo hacen conservando las formas, toda vez que cuando se dirige a un cuerpo colegiado debe hacerse con respeto, guardando las formas y el contenido. Finalmente, informan al **C. N16-ELIMINADO** que al realizar una queja expresa hacia el académico, la Dirección, Secretaría y Jefatura de la Facultad de Idiomas procederán a reunirse con él para platicar sobre la situación. Finalmente, los miembros del H. Consejo Técnico nombran una comisión de revisión conformada por los siguientes académicos: Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía y como suplente, Mtra. Glorisell Pichardo Nieves. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

2.2 Solicitud de revisión de puntajes que conforman la calificación de una experiencia educativa. El C. **N17-ELIMINADO** con matrícula **N18-ELIMINADO** de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, solicita al H. Consejo Técnico la revisión de puntajes que conforman la calificación de la EE **N20-ELIMINADO 1** **N21-ELIMINADO** correspondiente al periodo 202251, impartida por el **N22-ELIMINADO 1** Centella. Adjunta documento detallando su solicitud y concluye señalando que por lo expuesto en su oficio solicita lo siguiente: a) Se acuerde que no se puede exigir a un alumno que dé clases, entreviste a terceros, o recabe información personal privada de terceros para cumplir con tareas o actividades y que por lo tanto no pueden considerarse parte de la evaluación de la actividad. b) Un maestro independiente califique sus actividades siguientes de la EE Teaching Language as a System de acuerdo con lo solicitado en las instrucciones originales para su realización y tomando en cuenta su petición señalada en el inciso anterior. Los miembros del H. Consejo Técnico informan al C. **N23-ELIMINADO** que su solicitud de revisión de puntajes de la experiencia educativa Teaching Language as a System se realizará conforme a lo establecido por la legislación universitaria -Estatuto de los Alumnos- nombrando una comisión de académicos ajenos al caso. Señalan que para tal efecto el estudiante deberá enviar a la Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad de Idiomas, los trabajos realizados y revisados por el académico y, de igual manera, se solicitará evidencia de desempeño al académico. Asimismo, se informa que el H. Consejo Técnico, en cumplimiento de sus obligaciones, ha atendido la solicitud de revisión del C. **N24-ELIMINADO** sin embargo, tomar decisiones sobre contenidos, puntaje y evaluación de programas de las experiencias educativas no es competencia del H. Consejo Técnico. Finalmente, los miembros del H. Consejo Técnico nombran una comisión de revisión conformada por los siguientes académicos: Dra. Patricia Núñez Mercado, Mtro. Miguel Ángel Allen Herbert Vargas y como suplente, Mtra. Reyna Isidra López Blé. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.

### 3.- Solicitud de aval de baja temporal extemporánea-----

3.1 Solicitud de aval de baja temporal extemporánea. El C. **N25-ELIMINADO** con matrícula **N26-ELI** de la Licenciatura en Lengua Francesa solicita al H. Consejo Técnico el aval para realizar baja temporal extemporánea del periodo 202251. Informa que el motivo de su solicitud atiende a que el día 22 de abril del presente tuvo un accidente vial, yendo en motocicleta en la población de Xico, Veracruz. Ocasionando una fractura en el radio y una desviación de 6mm del cubito de la mano derecha; teniendo tratamiento y estando inhabilitado por 6 semanas, más rehabilitación, y hasta la fecha no le han dado de alta. Motivo por el cual solicita la baja temporal extemporánea del periodo actual, ya que lleva una EE en segunda inscripción y debido al accidente no había podido realizar la solicitud de baja de periodo. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y la turnan a la Dirección de Servicios Escolares para su valoración. Recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.

### 4.- Solicitud de Aval de Prórroga para la Presentación de Examen de Grado-----

4.1 Solicitud de Aval de Prórroga para la Presentación de Examen de Grado. El C. **N27-ELIMINADO** con matrícula **N28-ELI** del programa de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el Aval de Prórroga para la Presentación del



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Examen de Grado de su tesis: *“Actitudes y resistencia lingüísticas en intelectuales zapotecos como factores de la vitalidad y mantenimiento de la lengua zapoteca en Juchitán, Oaxaca. Variedad diidxazá”*, cuya Directora es la Dra. Guadalupe Flores Grajales. Informa que por motivos académicos no había podido concluir dicho trabajo; sin embargo, no existe inconveniente alguno por parte de la Dra. Flores Grajales para la presentación del examen de grado, mismo que tentativamente se realizará en el mes de agosto. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud informando al C. **N30-ELIMINADO** que NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO para que se lleve a cabo la presentación del examen para obtener el grado de Doctor en Ciencias del Lenguaje.-----

5.- Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia-----

5.1 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia. El Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Coordinador de la Academia de Didáctica del Francés de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión virtual de la Academia de Didáctica del Francés, que se llevó a cabo el 16 de junio de 2022, mediante la plataforma ZOOM, a la cual asistieron los siguientes académicos: Mtra. Edilia Castillo Ceballos, Mtro. José Arturo Kavanagh Suárez, Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Mtro. Erwan Morel, Mtra. Fabiola Cervantes Rincón y Mtro. Raúl Hernández Córdoba. Señala que los puntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Se acepta la propuesta del Maestro Raymundo Arcos Hernández para fungir a partir de hoy como el nuevo coordinador de la Academia de Didáctica. 2.- Con respecto a la propuesta enviada por las autoridades para que las academias evalúen la necesidad de llevar a cabo PAFIS con el fin de remediar atrasos en los programas o deficiencias en los estudiantes, esta academia determinó lo siguiente: Ninguno de los docentes presentes en la reunión detectó atrasos, deficiencias o carencias ni en los programas ni en los estudiantes, toda vez que, como docentes, tomaron las medidas necesarias para cubrir en su totalidad los contenidos de las EE. 3.- A pesar de lo anteriormente señalado, todos los docentes de esta academia están de acuerdo en brindar a los estudiantes tanto el material bibliográfico como las asesorías que les soliciten directamente o a través de la Jefatura de la Licenciatura en Lengua Francesa. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud.-----

5.2 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia. La Mtra. Azalea Romero Trejo, Coordinadora de la Academia de Culturas y Literaturas Francófonas de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión virtual de la Academia de Culturas y Literaturas Francófonas, que se llevó a cabo el 17 de junio de 2022, mediante la plataforma ZOOM, a la cual asistieron los siguientes académicos: Mtro. José Arturo Kavanagh Suárez, Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Mtro. Raúl Hernández Córdoba, Mtra. Azalea Romero Trejo, Académico invitado: Mtro. Alexis de Jesús Álvarez Jácome (quien ha impartido Experiencias Educativas de la Academia, aunque en este semestre no imparte ninguna). El Mtro. Erwan Morel, se disculpó previamente por no poder asistir a la reunión, sin embargo, envió su propuesta de trabajo. Señala que los puntos a tratar fueron los siguientes: 1.- Con respecto a la propuesta enviada por las autoridades para que las academias evalúen la necesidad de llevar a cabo estrategias con el fin de remediar



## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

atrasos en los programas o deficiencias en los estudiantes, esta academia determinó lo siguiente: Los docentes presentes en esta reunión no detectaron atrasos, deficiencias o carencias ni en los programas ni en los estudiantes, toda vez que, como docentes, tomaron las medidas necesarias para cubrir en su totalidad los contenidos de las EE. 2.- A pesar de lo anteriormente señalado, se aprobó por unanimidad la implementación del PAFI de Literatura Francesa "Literatura Francesa del siglo XVII al siglo XX" elaborado por la Mtra. Azalea Romero Trejo que aborda textos de apoyo indispensables a la Experiencia Educativa. 3.- Todos los docentes de la academia están de acuerdo en brindar a los estudiantes tanto el material bibliográfico como las asesorías que les soliciten directamente o a través de la Jefatura de la Licenciatura en Lengua Francesa. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud.-----

### 6.- Solicitud de aval de invitación para impartición de conferencia-----

6.1 Solicitud de aval de invitación para impartición de conferencia. El Dr. Horacio González López, titular de la EE Orígenes de la Cultura Occidental, de la Licenciatura en Lengua Francesa de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de invitación que hizo a la Dra. Irene Marquina Sánchez para impartición de la conferencia "Erasmus de Rotterdam: el Humanismo y la Importancia de las Lenguas" en apoyo a la enseñanza, ampliación y enriquecimiento del tema "Orígenes de las lenguas como base de los orígenes del concepto de Cultura", del programa de la EE arriba mencionada, impartida como curso intersemestral de verano del 2022. Señala que la actividad tendrá lugar el día 6 de julio del año en curso y tendrá una duración de dos horas -de 10:00 a 12:00 horas- en sesión presencial. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud.-----

### 7.- Solicitud de aval de registro de evento académico-----

7.1 Solicitud de aval de evento académico. La Dra. Irene Marquina Sánchez, académica de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas y Presidenta del Comité Organizador, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro del evento académico: 9° Seminario Internacional de Literatura y Civilización en Lenguas Modernas, eje temático: Las Paradojas de la Exclusión Social en la Narrativa Literaria, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de octubre del año en curso, en modalidad a distancia (video conferencia). Informa que, dada la naturaleza del evento académico, solicita el apoyo de un técnico en informática para el manejo de la plataforma en la que se realizará el Seminario. Anexa propuesta detallada de dicho evento. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud.-----

### 8.- Solicitud de aval de asistencia a evento académico y apoyo para viáticos-----

8.1 Solicitud de aval de asistencia a evento académico y apoyo para viáticos. El Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, académico de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, con número de personal 38567, solicita al H. Consejo Técnico el aval de apoyo para su asistencia como ponente al XVIII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL) 2022, a realizarse el 5, 6 y 7 de octubre del 2022, en la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, solicita el apoyo para el pago de los viáticos correspondientes. Anexa carta de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

informan al Mtro. Cruz Martínez que la Facultad de Idiomas cubrirá los viáticos que sean posibles, mediante trámite de devolución.-----

8.2 Solicitud de aval de asistencia a evento académico y apoyo para viáticos. La Dra. Patricia Núñez Mercado, académica de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, con número de personal 25680, solicita al H. Consejo Técnico el aval de apoyo para su asistencia como ponente al XVIII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL) 2022, a realizarse el 5, 6 y 7 de octubre del 2022, en la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, solicita el apoyo para el pago de los viáticos correspondientes a transporte aéreo y terrestre, hospedaje y alimentos. Anexa carta de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico informan a la Dra. Núñez Mercado que la Facultad de Idiomas cubrirá los viáticos que sean posibles, mediante trámite de devolución.-----

8.3 Solicitud de aval de asistencia a evento académico y apoyo para viáticos. El Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo, académico de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, con número de personal 16825, solicita al H. Consejo Técnico el aval de apoyo para su asistencia como ponente al XVIII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL) 2022, a realizarse el 5, 6 y 7 de octubre del 2022, en la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, solicita el apoyo para el pago de los viáticos correspondientes. Anexa carta de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico informan al Dr. Narváez Trejo que la Facultad de Idiomas cubrirá los viáticos que sean posibles, mediante trámite de devolución.-----

8.4 Solicitud de aval de asistencia a evento académico y apoyo para viáticos. La Mtra. Reyna Isidra López Blé, académica de la Facultad de Idiomas, con número de personal 31801, solicita al H. Consejo Técnico el aval de apoyo para su asistencia como ponente al XVIII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL) 2022, a realizarse el 5, 6 y 7 de octubre del 2022, en la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, solicita el apoyo para el pago de los viáticos correspondientes. Anexa carta de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico informan a la Mtra. López Blé que la Facultad de Idiomas cubrirá los viáticos que sean posibles, mediante trámite de devolución.-----

8.5 Solicitud de aval de asistencia a evento académico y apoyo para viáticos. La Mtra. Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez, académica de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas, con número de personal 25628, solicita al H. Consejo Técnico el aval de apoyo para su asistencia como ponente al XVIII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL) 2022, a realizarse el 5, 6 y 7 de octubre del 2022, en la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, solicita el apoyo para el pago de los viáticos correspondientes. Anexa carta de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico informan a la Mtra. Estrada Sánchez que la Facultad de Idiomas cubrirá los viáticos que sean posibles, mediante trámite de devolución.-----

Se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Idiomas

Lic. Dora Luz Aguilar García

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Lic. Diana Trejo y Cruz

Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella

Alfredo Domínguez Roldán

Delsy Natalia Amor Romero

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 8.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 20.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 21.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."